

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7992 *Resolución de 19 de junio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 18 de julio de 2014, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria.*

Advertido error en la Resolución de 18 de julio de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Educación Primaria («BOE» de 4 de agosto de 2014), se procede a su corrección.

La corrección consiste en cambiar en el punto 3. Estructura del Plan de Estudios:

– La denominación de la materia «Diseño y Desarrollo de Currículum de Matemáticas en Educación Primaria» del módulo «Enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas» por la de «Diseño y Desarrollo del currículum de Matemáticas en Educación Primaria».

– La denominación de la materia «Comunicación Oral y Escrita en Lengua Extranjera» del módulo «Lengua Extranjera» dentro de la optatividad de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la de «Comunicación Oral y Escrita en la Lengua Extranjera».

– El carácter de las materias «Religión, Cultura y Valores» y «El Mensaje Cristiano» del módulo «Enseñanza Religiosa» dentro de la optatividad de la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta: donde dice: «Optativo», debe decir: «Complemento al Título».

– Los créditos correspondientes a la materia «Contenidos y Recursos para el Desarrollo de la Educación Física en Educación Primaria» del módulo «Educación Física» dentro de la optatividad del Centro de Magisterio la Inmaculada, donde dice: «6» debe decir: «12».

Granada, 19 de junio de 2015.–El Rector, Francisco González Lodeiro.